

TRES PROCESOS EMBLEMÁTICOS DE RECUPERACIÓN DE PASADOS VIOLENTOS EN AMERICA LATINA: ARGENTINA, GUATEMALA Y COLOMBIA *

*JEFFERSON JARAMILLO MARÍN***

Recibido: 10 de septiembre de 2009

Aprobado: 18 de octubre de 2009

Artículo de reflexión

* Artículo que amplía lo expuesto en la ponencia enviada al XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009. Grupo de trabajo: Socialización y Violencia.

** Sociólogo y Magister en Filosofía Política por la Universidad del Valle. Profesor Asistente del Departamento de Sociología de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Candidato a Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, FLACSO, México. Becario del CONACYT. E-mail: jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co; jefferson.jaramillo@flacso.edu.mx.

Resumen

El artículo realiza una aproximación sociológica a algunos procesos emblemáticos de recuperación de pasados violentos traumáticos en América Latina. Tres experiencias son destacadas en este sentido, la argentina, la guatemalteca y la colombiana. La discusión se orienta hacia el tipo de pasado que se recupera, las narrativas presentes en los informes de las comisiones oficiales, y los usos y resignificaciones políticas y discursivas que diversos actores políticos y sociales realizan de los mismos. Dedicamos especial atención, a la experiencia de reconstrucción de la memoria del conflicto armado en Colombia, en el marco del actual proceso de Justicia y Paz.

Palabras clave: memorias emblemáticas, pasados violentos, Argentina, Colombia, Guatemala, historia del tiempo presente.

THREE EMBLEMATIC RECOVERY PROCESSES OF VIOLENT PASTS IN LATIN AMERICA: ARGENTINA, GUATEMALA AND COLOMBIA

Abstract

This article presents a sociological approach to some emblematic recovery processes of traumatic violent pasts in Latin America; and in this sense, three experiences are highlighted: Argentina, Guatemala and Colombia. The discussion is focused on the kind of past that is recovered, the narrative present in the files of official commissions, and the political and discursive uses and significations that various political and social actors make of them. Special attention is devoted to the experience of memory reconstruction of the armed conflict in Colombia, under the current Justice and Peace process.

Key words: Emblematic memories, violent pasts, Argentina, Colombia, Guatemala, history of the present.

Introducción

El objetivo de este artículo es realizar una aproximación a algunos procesos y experiencias de recuperación de pasados violentos en América Latina, que aquí denominaremos memorias emblemáticas. Interesa el proceso vivido por Argentina con la CONADEP (*Comisión Nacional de Desaparecidos*) y el informe

“Nunca Más” (1984); la experiencia guatemalteca con la CEH (*Comisión de Esclarecimiento Histórico*) y el REMHI (*Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica*) y los informes generados por ellas respectivamente “Guatemala: Nunca Más” (1999) y “Guatemala: memoria del silencio” (1998); y el caso colombiano, en particular el trabajo de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto, que realiza actualmente el GMH (*Grupo de Memoria Histórica*) de la CNRR (*Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*). De este último destacamos los dos informes producidos recientemente: *Trujillo, una tragedia que no cesa* (2008a) y *El Salado: esa guerra no era nuestra* (2009).

En su desarrollo utilizamos algunos aportes teóricos provenientes de los estudios sociales e históricos sobre memoria. El artículo surge en el marco de mi tesis doctoral orientada a comprender las políticas del pasado en las comisiones de investigación y reconstrucción histórica hacia la violencia y el conflicto armado en Colombia. En tal sentido, se considera pertinente un esfuerzo por comprender “comparativamente”, y por supuesto, recuperar algunas lecciones de otros procesos y experiencias históricas y políticas de reconstrucción del pasado violento en América Latina.

El artículo se estructura de la siguiente manera. Primero, se justifican teóricamente las principales categorías utilizadas aquí: “memoria emblemática”, “pasado violento traumático” y “órdenes de discurso político e histórico”. Luego, se realizan esquemáticamente algunos comentarios sobre ¿qué pasados violentos traumáticos se han recuperado en los casos argentino y guatemalteco? y ¿qué posibles usos y resignificaciones políticas y discursivas se ha hecho de los mismos en cada uno de estos casos? Se dedica especial atención, al proceso que se adelanta en la actualidad en Colombia al respecto, y a las dificultades que se están enfrentando. Se cierra el texto con algunas conclusiones sobre lo expuesto.

1. “Memorias emblemáticas”, “pasados violentos traumáticos” y “órdenes de discurso político e histórico”

La idea de hablar de *memorias emblemáticas* surge de dos experiencias. La primera es la lectura de un trabajo del historiador Steve Stern en el que aborda el concepto como un “marco y no un contenido concreto que da sentido interpretativo y criterio de selección a las memorias personales, vividas y medio-sueltas” (2002: 4). Para este historiador, en la medida que estas memorias emblemáticas son plurales y heterogéneas, sus contenidos específicos y sus múltiples matices no son idénticos ni de una persona a otra, ni de un momento histórico a otro. En tal sentido, con el tiempo no resultan siendo solamente “un marco que organiza el sentido mayor de los recuerdos [sino que también] van creando una

forma de organizar el debate [público]...sobre las grandes experiencias humanas, los grandes procesos, traumas y virajes históricos [de una nación]" (2002:8).

La segunda experiencia es el trabajo emprendido en 2006 por el GMH (*Grupo de Memoria Histórica*), una de las áreas de trabajo de la CNRR en Colombia. La función de este grupo es reconstruir la memoria histórica del conflicto colombiano en un período que se extiende desde 1964 (año de creación de las FARC¹) hasta el actual proceso de *Justicia y Paz* que inició en 2005. Para lograr tamaña empresa, están utilizando una metodología que denominan "casos emblemáticos", que busca recolectar información paradigmática sobre los hechos de crueldad perpetrados por los actores armados en el país. Recuperamos parte del mismo concepto en ambas experiencias, no para hablar de "marcos" ni de "casos" sino para referirnos a "procesos" y "narrativas" de recuperación de los conflictos nacionales.

Apoiado entonces en esas dos lecturas, entendemos por *memoria emblemática* aquellas narrativas "oficiales" y no "oficiales" que "condensan" entramados discursivos y órdenes históricos y políticos sobre los pasados recientes traumáticos que afectaron a individuos y colectivos. La noción de narrativa debe entenderse aquí como "trama" que permite estructurar y dotar de identidad un relato en un tiempo determinado. Es una especie de síntesis de relatos heterogéneos (Ricoeur, 1987). Estos pasados están articulados a procesos y coyunturas históricas y políticas nacionales singulares. Esas memorias condensan también formas de nombrar, representar y recuperar los diversos pasados. Por ejemplo, es posible identificar, narrativas de corte macroexplicativo, otras de corte microexperiencial, o su combinación. Las primeras construyen visiones descriptivas, y con cierta asepsia metodológica, sobre los hechos ocurridos; las segundas, condensan experiencias testimoniales, donde la voz de la víctima, puede fungir como instrumento de denuncia o como práctica terapéutica (Lira, 2007).

Otra característica de estas memorias es que son relatos "literales" y "ejemplares"² Los primeros, nombran el pasado traumático, a partir de recuperar una memoria del dolor, una etnografía del terror, una descripción densa de evidencias y testimonios que permite detallar y revelar públicamente la tragedia ocurrida. Los segundos van más allá de etnografiar el dolor individual y buscan generalizar y universalizar el trauma para ubicarlo en el registro de una memoria pública y ciudadana, que lucha contra el olvido intencional, pero que busca trascender el resentimiento (Jelin, 2006).

¹ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

² Adaptamos a nuestros fines los conceptos de memoria ejemplar y memoria literal de Todorov (2000).

En estas memorias emblemáticas también los que “ *fueron contemporáneos de un periodo construyen el recuerdo de ese pasado político, narran sus experiencias y articulan, de manera polémica, pasado, presente y futuro*” (Rabotnikof, 2007: 260). Pueden encontrarse en muchas “*fuentes*”: archivos, informes, bases de datos, galerías de memoria, declaraciones y relatos contruidos por agentes estatales o por grupos subalternos de la sociedad. En particular, consideramos relevantes en este artículo, aquellas narrativas y procesos que se condensan en los informes oficiales de las comisiones sean estos producidos por los gobiernos o por las organizaciones. Se asume además que estos informes no se limitan a ser expedientes oficiales sobre los hechos de crueldad ocurridos en esas zonas, sino que también son escenarios singulares de conjugación de diversas memorias e historias políticas de represión, terror y conflicto interno. Además, en la medida que sufren procesos de historización y politización en determinadas coyunturas políticas nacionales e internacionales, dejan de ser simplemente *artefactos retóricos* y llegan a representar *órdenes discursivos, políticos e históricos*.

La categoría de orden de discurso es retomada de Foucault (1987) y de algunos analistas críticos del discurso como Fairclough (2003) y Wodak (2003). A partir de ellos, se concibe la memoria de un pasado como una particular forma de ordenamiento social e histórico de los discursos y textualidades sobre un fenómeno. Este orden está vinculado a las prácticas discursivas de una institución o de unos agentes, y a las relaciones que se establecen entre ellos. Además, un orden de discurso está inserto en un campo de prácticas sociales donde se legitiman, condensan y subvierten esos órdenes. Es decir, prácticas y órdenes de discurso son indisolubles.

Acogiendo la idea de Fairclough, de que “*el aspecto semiótico de un orden social (es decir el articulado a la creación de significado) es lo que se podría llamarse propiamente un orden del discurso*” (2003: 183), interesa señalar que alrededor de estas narrativas y procesos emblemáticos, lo que opera es una constante creación de significados, que se traducen en órdenes de discurso político e histórico hegemónicos o subalternos sobre el pasado violento traumático de América Latina. Estos órdenes pueden estar asociados, como más adelante se verá a memorias emblemáticas que reivindican lo humanitario, lo transicional, lo reparador, lo reconciliador, lo psicosocial. Unas veces son órdenes fuertes, otras veces son débiles dependiendo de las coyunturas locales, los escenarios internacionales, y la movilización estratégica de los actores.

Finalmente, asumimos que el pasado es una forma de temporalidad compleja que no se reduce a lo cronológico y que engloba lo histórico, lo político y lo social. Éste pasado está vinculado a un tiempo en el que suceden los procesos

subjetivos y tienen lugar las acciones humanas e institucionales. Además, es una construcción social que hacemos desde el presente, desde un espacio que Koselleck llama el “espacio de la experiencia” y que permite entender que el pasado se recupera en función del presente. Ambos están siendo permanentemente modificados por la experiencia actual de los sujetos. Así, la experiencia es un “*pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados*”; pero la incorporación es dinámica, dado que lo que se recupera en un momento dado, puede modificarse luego en otro (Cfr. Koselleck, 1993; Huyssen, 2002; Jelin, 2002; Hartog, 2003;).

Ahora bien, el pasado puede ser recuperado para evitar el olvido selectivo, aquel que es impuesto oficialmente o instrumentalizado políticamente; pero también puede ser utilizado para incorporar aprendizajes (Aguilar, 1996). En el caso de América Latina, interesa señalar que existe un tipo de pasado violento que ha generado exceso, transgresión e instrumentalización de la condición humana (La Capra, 2005), pero que al ser condensado y recuperado en estas *memorias*, implica no sólo recordar indefinidamente lo que ocurrió, sino al mismo tiempo “*reconocer la vida presente y los proyectos futuros*” (Jelin, 2002: 69). Finalmente, la utilización de estas nociones está orientado a generar luces sobre *¿cómo se historizan y politizan aquellas narrativas y ordenes de discurso “fuertes y débiles”*³ que un país y una sociedad construyen sobre sus pasados recientes y presentes?

2. Argentina y el Nunca Más

En Argentina, luego de largos y sombríos años de gobierno de juntas militares (1976–1983) que dejaron como saldo, según organismos de derechos humanos, 30.000 personas detenidas, torturadas, asesinadas y desaparecidas, y cerca de 300.000 exiliados, los militares dejan el poder y permiten las elecciones. La elección de Raúl Alfonsín provocará “*una serie de iniciativas legislativas tendientes a proteger los derechos* (Crenzel, 2008: 57; Lorenz, 2002) entre ellas, la derogación de la llamada “Ley de auto amnistía” de 1983, la expedición de dos decretos (157 y 158) que ordenaban el procesamiento de los miembros de las tres primeras juntas militares y de siete guerrilleros, y finalmente, la creación de la *Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Argentina* (15 de diciembre de 1983).

Esta comisión estuvo integrada por diez miembros, en su mayoría figuras públicas, y fue coordinada por el escritor Ernesto Sábato. Inicialmente su legitimidad fue impugnada por aquellos que pedían una comisión

³ Esta alusión de narrativas fuertes y débiles surge de la lectura del historiador Enzo Traverso (2007) quien habla de memorias débiles y fuertes.

parlamentaria, con poderes de investigación más amplios que aquella nombrada por el Ejecutivo; sin embargo, Alfonsín y sus asesores se aseguraron que la escisión no llegara al extremo de no permitir su funcionamiento (Crenzel, 2008; Hayner, 2008). Con el apoyo de “ciertas” organizaciones de familiares de las víctimas⁴, y organismos de derechos humanos⁵, la CONADEP trabajó durante nueve meses en la toma de declaraciones sobre casos de desaparición y declaraciones de sobrevivientes de los llamados campos de detención y tortura. Fueron más de 7000 declaraciones sobre 8.961 casos de desaparecidos⁶. Así mismo reunió 1500 declaraciones de sobrevivientes de 340 centros de detención documentados. La información recogida y analizada se condensó en el famoso informe *Nunca Más*, con más de 503. 830 ejemplares vendidos hasta hoy en todo el mundo (Crenzel, 2008).

En su conjunto, tanto la experiencia de la CONADEP, como el informe *Nunca Más* y el juicio a las juntas militares entre abril y diciembre de 1985, terminan catapultando la primera gran memoria emblemática de América Latina sobre la represión militar. Lo hacen ante todo bajo la forma de una *memoria ciudadana* que recupera y denuncia literalmente un pasado cruento de represión militar, que además insta una nueva lectura sobre las desapariciones en Argentina, visibiliza la tipología de actos de crueldad y los centros clandestinos de detención y abre paso a los procesos judiciales de los militares.

En el caso argentino el pasado recuperado tiene la particularidad que visibiliza el “nosotros” de una sociedad que es retratada como ajena a los enfrentamientos, potenciando la imagen de una “sociedad víctima” de dos grandes demonios: los militares y la guerrilla. No se pretende historizar el pasado, como si sucederá con el caso guatemalteco y colombiano, sino más bien instrumentarlo al servicio del gobierno de transición para promocionar un futuro deseado: la restauración nacional de la democracia. En este caso, el pasado recuperado se articula a un ideario de reconciliación nacional. Además dicha memoria emblemática se inserta en todo un orden de discurso ligado a la retórica humanitarista, propia de la justicia transicional, que privilegia la tesis de que las víctimas sufrieron violaciones a sus derechos humanos.

⁴ Entre 1984 y 1985 opera una división de idearios entre la Asociación Madres de Plaza de Mayo (liderada por Hebe de Bonafini) y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora (LF) en el marco de las discusiones acerca de concurrir o no a testimoniar ante la CONADEP y la política en torno a las exhumaciones de NN. Cfr. Lorenz (2002). Respecto al tema de la participación y confrontación de las dos agrupaciones véase (Cfr. Crenzel, 2008).

⁵ Entre ellas, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el Centro de Estudios Legales y Sociales y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas (Crenzel, 2008)

⁶ El Archivo Nacional de la Memoria creado en 2003 sigue ampliando este número desde 1984. Al 2003 la cifra de desaparecidos era de doce mil quinientos.

Es en esencia una memoria en función de una verdad de lo ocurrido “socialmente aceptable”, que debe corresponderse con el grado de evidencia disponible. En palabras de Rabotnikof, este proceso se articula a una “*oferta de sentido que combina dosis de memoria y olvido respecto del pasado reciente, que sea plausible socialmente [...] y que atribuya responsabilidades sin profundizar divisiones que impliquen costosos riesgos políticos*” (2007: 267). El asunto es que esta retórica de lo humanitario, también contribuirá en su momento, a despolitizar a la víctima de la represión, para recuperar su condición ética de víctima común, la que está ligada a su impronta de obrero, de empleado, de estudiante, de profesional, ocultando su pasado militante.

De otra parte, el gobierno de transición y las personalidades que integraron la CONADEP, construirán como parte de este proceso una narrativa literal de lo acontecido, donde sobresalen los “*escenarios del primer relato testimonial colectivo que reconstruye públicamente la escena del horror*” (Crenzel, 2005), y que evidencian lo sistemático y secuencial de la tragedia, una que va del secuestro, a la tortura, pasando por el cautiverio clandestino, llegando hasta el exterminio. En ese sentido, se cuestionará radicalmente la narrativa oficial de la dictadura que habla de “*excesos*” y de “*obediencia debida*” (Crenzel, 2008: 126). El mismo nombre del informe, transmite un sentido político y ejemplar contundente en esta dirección: “para que no vuelva a suceder”. Sin embargo, siempre se cuida que esa narrativa no impida una justicia acorde con el ejercicio transicional. Adicional a esto, sobresalen en el *Nunca Más*, dos narrativas: una explicativa, sin adjetivaciones y contundente en su estilo; y otra experiencial, que se concentrará en darle voz a los sobrevivientes, a los familiares y a los documentos mismos.

Respecto a los usos y significaciones del informe *Nunca Más* es posible destacar varias cosas. En comienzo, fungirá como un instrumento emblemático para la transición realizada por el gobierno alfonsinista (1983 – 1989). A esto se sumará que lo consignado en sus páginas servirá como prueba jurídica probatoria inestimable para los organismos de derechos humanos. También será en su momento para un sector de las Madres, como lo destaca Crenzel (2008) una especie de “*informe testamento*” con el que se pretendió cerrar la mayor tragedia de la historia argentina. Para otros sectores, por ejemplo HIJOS⁷, en el informe hay olvido y silencio de las militancias, aunque luego se apropian del nombre como emblema de resistencia. Finalmente el informe será utilizado como dispositivo memorial en las escuelas.

⁷ Agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el olvido y el silencio, fundada hace más de 13 años en Argentina, la cual ha sido replicada en muchos países de América Latina.

De otra parte, algo clave en todo este proceso que resulta importante destacar, es el peso otorgado al testimonio de las víctimas, ya que “*revela su capacidad privilegiada como vehículo de la memoria*” (Rabotnikof, 2007: 268). Para muchos analistas, estas víctimas aparecen desubjetivadas, en la mayoría de los casos despolitizadas y despojadas de su identidad revolucionaria. Pero, esto no es sólo particular del informe final, sino también de los discursos de la transición (Crenzel, 2008). Para otros, lo importante es que la víctima enunciada en el *Nunca Más*, “*aparece por primera vez con una identidad moral en el marco de los derechos humanos y esto ya significa un primer reconocimiento a la restitución de sus derechos*” (Rabotnikof, 2007: 268).

No obstante, la desubjetivación oficial de la beligerancia y de la militancia de las víctimas, revela en el escenario argentino una confrontación con ciertos motores de la memoria que entienden y conciben los ejercicios memoriales también de otro modo; no solo a nivel de ejercicios de memoria ciudadana, centrados en narrativas de dolor y reivindicación humanitaria, sino también en espacios de resistencia y de lucha contra el olvido. Precisamente, esta es la bandera de lucha de Asociaciones como las de Madres de Plaza de Mayo, HIJOS y Hermanos. Su lucha estará orientada desde los años ochenta y noventa a visibilizar menos la condición de víctima ciudadana, y más la condición de militancia de los desaparecidos, incluso, frente al ocultamiento político que se hizo o pretendió hacer de ellas en sus inicios; o frente a la normalización que buscaron ciertos colectivos de derechos humanos.

Posiblemente para algunos, el efecto que tuvo el despojo a la víctima de su pasado militante y revolucionario, fue alivianar al pasado traumático de este país y garantizar la transición rápida al *Nunca Más*. Para otros, fue simplemente un olvido impuesto y manufacturado oficialmente, sobre una parte de la verdad de la historia política argentina. Lo interesante aquí, es que esa recuperación de la membrecía política de las víctimas arroja preguntas válidas hasta el día de hoy, sobre un pasado que no acaba de cerrar para los argentinos: ¿permitió en su momento un tránsito más liviano a la democracia y al ideario de “unidad nacional”? , ¿evitó intencionalmente la discusión sobre la politicidad de las memorias y de sus protagonistas? , ¿por qué ahora, y no antes, especialmente en la era Kirchner, se pretende recuperar parte de ese pasado militante?

Ahora bien, si hay un contexto donde se ha usado gubernamentalmente la memoria del pasado y de las víctimas es en el caso argentino. Por ejemplo, durante el gobierno de Alfonsín, es claro que la recuperación de un pasado violento en pleno momento de la transición, sirve para justificar su ideario de reconciliación nacional y un orden de discurso centrado sobre

el humanitarismo, como ya se reconoció arriba. La memoria del pasado se recupera dentro de un encuadre institucional de restauración del estado de derecho, que para algunos opera tras largos y sombríos años de “mal radical”⁸. El asunto es que ese ideario y encuadre institucional se soporta sobre la famosa teoría de los dos demonios que aparece consignada desde el primer prólogo del *Nunca Más (1984)*⁹. Básicamente, ésta es una lectura oficial que equipara las violencias de la guerrilla y las del Estado, logrando el efecto de generar un “recorte” intencional” en el campo del recuerdo, ya que sólo entra en él, todo aquello que estaba delimitado por estos dos demonios.

Probablemente en su momento lo que se buscaba con dicha teoría era una justicia simétrica que condenara por igual la violencia de cualquier signo y garantizara la reconciliación de toda la sociedad. Sin embargo, hasta el día de hoy dicha teoría ha dejado su huella en el curso que tomaron las memorias políticas de la represión en Argentina. De hecho es posible afirmar que ganó terreno en otros países como Colombia, dado que desde ciertas posturas oficiales, se pretende equiparar y justificar como igual la violencia paramilitar y la guerrillera, situando a toda la sociedad (dentro de ella se ubica sospechosamente a los empresarios, a los políticos y a los gremios) en una zona de victimismo y vulnerabilidad absoluta. Siguiendo al historiador guatemalteco Arturo Taracena, esta teoría legitimaría la idea de un la guerra como un “gran sándwich” (se refiere específicamente al caso guatemalteco pero igual funciona el símil) donde actores como la oligarquía, los partidos políticos institucionales, las iglesias, los intelectuales, las universidades, las gremiales, los sindicatos, los campesinos, los indígenas, etcétera, estuvieron atrapados en medio de la brutalidad bélica de dos grandes actores bélicos- el ejército y la guerrilla - (Taracena, 2007). Con dicha versión de los hechos, se desconocerían y negarían las responsabilidades y asimetrías en el uso y abuso del poder de distintos actores y sectores.

En cuanto a las dos presidencias de Carlos Menem (1989 – 1999), lo que operó en términos de políticas de la memoria fue “una gran fuga hacia delante” como ha destacado Rabotnikof (2007: 273). Es decir, amparado en la retórica ya no de la transición alfonsinista, sino de la “pacificación del país”, a raíz de los levantamientos de los militares (1987, 1988 y 1990) por las denominadas leyes

⁸ Esta lectura de la dictadura la realizó el filósofo Carlos Nino, asesor de Alfonsín, influido quizá por la obra de Hannah Arendt. Cfr. Nino (1997).

⁹ Según Crenzel, “en 2006 la editorial Eudeba volvería a publicar una nueva edición del informe, de 3000 ejemplares, donde se presenta la reincorporación actualizada de los anexos con las listas de desaparecidos y centros clandestinos registrados, y la edición de un nuevo prólogo firmado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación” (Crenzel, 2008: 174). Con este prólogo se quería exponer una lectura diferente de este pasado, sobre todo como parte de una nueva apuesta política del gobierno de Kirchner con las memorias militantes; sin embargo, para Crenzel, se termina recayendo también en una falta de historización del pasado de violencia política y horror que atravesó el país antes y durante la dictadura.

de *punto final y obediencia debida*, y con la crisis de hiperinflación económica, el gobierno de Menem hace uso del discurso memorial para legitimar la necesidad “del cierre legal” con la cuestión militar. Si con el gobierno de Alfonsín se pretendió soportar el discurso de la transición sobre la recuperación de un cierto pasado funcional, con los dos gobiernos de Menem, se buscó clausurar rápidamente ese pasado, desplegando la atención nacional hacia otros terrenos, especialmente el económico. El asunto problemático aquí, es que se operó desde decisiones personalistas, y no como parte de discusiones ciudadanas sobre la tramitación del pasado. El indulto en 1989 a 277 acusados, la mayoría militares y algunos guerrilleros (Lorenz, 2002; Rabotnikof, 2007) fue la mejor expresión de ese cierre con el pasado. Sin embargo, Menem en esto jugó políticamente de dos maneras. Pretendió cerrar el pasado militar, con los indultos incluso a los miembros de las juntas militares, pero quiso ser ejemplar frente a todo aquel que se quisiera levantar después, castigando severamente a los protagonistas del levantamiento de 1987.

Sin embargo, este gobierno no previó que con ese cierre no se podían ahogar las distintas capas memoriales que se venían superponiendo lentamente en el país. La clausura legal de la cuestión militar lo que hizo fue reabrir nuevos escenarios de lucha memorial. Para algunas interpretaciones, como la de Jelin (2005), los indultos de Menem van a significar un golpe fuerte para el movimiento de derechos humanos. Para Rabotnikof, dicha “*clausura legal de la cuestión militar en Argentina [produjo] transformaciones en las políticas de la memoria de los diversos actores y, puede decirse, en las formas de ejercicio de la memoria colectiva*” (2007: 274). Precisamente, a partir de los años noventa, lo que se experimenta en este país, es una especie de tránsito de la “*denuncia y la demanda de justicia a la recordación y la función didáctica de la memoria*” (Lorenz, 2002: 80). Las memorias emblemáticas dejan de ser sólo escenarios y depósitos de denuncia de los activistas y se convierten también en lugares de debate público para grandes sectores de la sociedad. Con este nuevo escenario no es extraño entonces que emerjan unas memorias políticas ligadas al rescate de la subjetividad política de las víctimas y de los sobrevivientes, y se geste la recuperación política y terapéutica del pasado.

Con el gobierno de Néstor Kirchner (2003 – 2007), al menos en sus inicios, se asiste a una especie de auge de un pasado emblemático que debe conmemorarse, celebrarse y recuperarse desde la subjetividad de las víctimas. Si bien, este proceso ya había comenzado como una consecuencia inesperada, a propósito del cierre legal de la cuestión militar auspiciada por Menem, encuentra en Kirchner su principal detonante. Uno de los episodios que mejor permite explicar esto, lo encontramos en la celebración que el recién electo presidente adelanta el 24 de marzo de 2004 en la Escuela de Mecánica de la

Armada (ESMA), a 28 años del golpe militar. Esta fecha bastante disputada en Argentina como señala Lorenz (2002), adquiere una connotación significativa en 2004, dado el protagonismo ocupado por los y las sobrevivientes de la ESMA, ahora convertida en museo de la memoria luego de ser uno de los principales centros de detención durante el gobierno de las juntas militares.

En ese escenario de conmemoración, Kirchner aparece reivindicando su pertenencia a la generación de los setenta, y junto a él, las Madres, hermanos, HIJOS, y el jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Desde la lectura de Rabotnikof, este gesto presidencial *“resignifica los años setenta y da una identidad política a la generación por él representada”* (2007: 279). Para Jelin (2006) lo significativo es que en este contexto se asume como un destino político manifiesto desde un gobernante (como nunca había ocurrido en la historia argentina) la recuperación de un pasado no debidamente tramitado o reconocido. Kirchner funge entonces como la figura pública que rescata el rol importante de nuevas generaciones de luchadores y mantenedores de las memorias como HIJOS y Hermanos.

Aparentemente, antes que desplazar las memorias ciudadanas de las madres y abuelas de la Plaza de Mayo, lo que hacen estas memorias es ampliar, matizar, o llegado el caso cuestionar las zonas grises de las viejas memorias. Sin embargo, este tema amerita más discusión que resultaría excesiva para este artículo. Por ahora solo diremos que al día de hoy, Argentina parece pasar por un efecto de recuperación de memorias vivas pero bastante divididas y fragmentarias. Y esto se lleva a cabo dentro de un *“boom conmemorativo”*, que es interpretado de diversas maneras. Para algunos está expresando en el fondo que quizá no existe todavía un exceso memorial sino más bien déficit; para otros, está posiblemente significando que *“ya se tiene suficiente memoria y lo que habría que hacer es empezar a hacer historia”* (Rabotnikof, 2007: 282).

3. Guatemala y las dos experiencias de recuperación de su pasado traumático

En Guatemala, la guerra civil duró 36 años (1960 – 1996), dejando a su paso al menos 200.000 muertos y desaparecidos, 626 aldeas completamente arrasadas, 1.5 millones de desplazados y 150.000 refugiados, la mayoría de ellos en México (CEH, 1999). Si bien la guerra tuvo hondas repercusiones en toda la sociedad, fueron especialmente las comunidades mayas del altiplano, las más afectadas. El 83% del total de víctimas fueron indígenas (Stanford, 2004). La guerra tuvo como principales protagonistas a varios gobiernos dictatoriales y anticomunistas y a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (UNRG). Sin embargo, el peso y la magnitud que tuvo la estrategia militar e

ideológica de “tierra arrasada”, emprendida durante las dictaduras de Lucas García (1978 – 1982) y Ríos Montt (1982 -1983), es imposible de equiparar con los abusos cometidos por la insurgencia. En 1994 en Oslo, logra firmarse un acuerdo de paz, entre el gobierno y la URNG, producto del mismo se creará tres años después, durante el gobierno de Álvaro Arzú, una *Comisión de Esclarecimiento Histórico* (CEH), integrada por tres comisionados: Christian Tomuschat, Otilia Lux de Cotí y Alfredo Balsells. La comisión funcionaría, con muchas resistencias de distintos sectores sociales, durante 18 meses con un equipo de más de 200 miembros y con 14 oficinas en todo el país. El 25 de febrero de 1999, entregó el resultado de su trabajo, condensando en 12 tomos lo ocurrido durante la guerra. Este informe se conocido con el nombre de *Guatemala. Memoria del Silencio*.

Con este informe y la experiencia de trabajo del equipo de la CEH logran integrarse una serie de narrativas sobre el pasado violento de este país que sitúan ciertos nodos potentes de denuncia, nunca antes visibilizados oficialmente, como el *genocidio* ocurrido con el pueblo maya – quiché, el *racismo estructural* de la sociedad guatemalteca, *las estrategias y maquinarias de terror* utilizadas por los militares en las comunidades, *el costo económico del conflicto armado* y la *institucionalidad excluyente y antidemocrática* sobre la que se enraizó la guerra durante más de treinta años.

A diferencia del caso argentino, el pasado recuperado historiza las causas y orígenes del enfrentamiento armado interno en este país. Sin embargo, también es un pasado instrumentalizado en función de las lógicas gubernamentales del momento y de la firma de los acuerdos de paz. Mediante el informe, se buscó además posicionar en el país un discurso de los derechos humanos, un ideario de reconciliación nacional y desvirtuar la lógica perversa de ciertos actores políticos de que el enfrentamiento armado se reducía a una lógica de dos actores que tenían sitiada a la sociedad. El informe a su vez ofreció una narrativa literal de los hechos, mostrando las “atrocidades” y “barbaridades”, especialmente otorgando relevancia a ciertas masacres paradigmáticas, ocurridas con el pueblo maya. Aún así, buscó trascender hacia una narrativa ejemplar que buscaba crear “conciencia nacional” sobre lo sucedido, para que no se volviera a repetir esta historia. Sin embargo, en el camino se concentró en una narrativa explicativa de los hechos que excluía los nombres de perpetradores. En cuanto a sus usos y resignificaciones es importante destacar que el informe sirvió en su momento a muchos sectores, para transformar el olvido en testimonio vivo y para esclarecer la historia del conflicto.

Este esfuerzo oficial no puede comprenderse aislado de otros proyectos alternativos anteriores o en marcha, de búsqueda de la verdad y reconstrucción

de la memoria. Guatemala en este caso experimenta varios escenarios alternos de construcción de memorias, donde sobresale ya no solo la narrativa de denuncia sino también de resistencia de las comunidades. Uno de esos proyectos fue sin lugar a dudas el de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) liderado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y que produjo en el año de 1998 el informe *Guatemala Nunca Más*. Si hay algo notorio de este trabajo emprendido por más de 600 animadores que trabajaron en las zonas más alejadas de Guatemala, es la importancia decisiva que se le otorga al testimonio (5.180 testimonios recogidos), a los efectos psicosociales de la guerra y a los mecanismos de resistencia liderados por las comunidades para enfrentar y soportar la represión (Mersky, 2007). El pasado recuperado en esta experiencia evidencia que en Guatemala hubo masacres cuyos responsables directos fueron el ejército y las Patrullas de Autodefensa Campesina. Muestra también en algunos casos la crueldad de la guerrilla. Con dicho pasado lo que se buscaba era evidenciar el gran impacto que tuvo el terror sistemático en el tejido social guatemalteco. Sin embargo, ese pasado se literaliza también para facilitar la lucha de la memoria de las comunidades.

A diferencia del informe de la CEH, el REHMI privilegia a lo largo de las páginas del texto *Guatemala Nunca Más* un discurso psicosocial, donde sobresale la experiencia personal de la violencia, los mecanismos de afrontamiento de las comunidades, sus estrategias de resistencia y sus percepciones. Se privilegia también una narrativa literal que se construye sobre la base de evidenciar con nombres las víctimas de las masacres, los desaparecidos, los torturados. Al igual que en el caso de Argentina, el mismo nombre del informe, transmite un sentido político y ejemplar contundente: “*para que no vuelva a suceder en Guatemala*”.

La narrativa experiencial que aparece a lo largo de sus cuatro tomos, se concentra en darles voz a las víctimas, a los sobrevivientes, a las comunidades más alejadas. Se potencia el valor del testimonio de aquellos que nunca habían tenido la posibilidad de hablar. Sin embargo, al igual que sucede con el informe de la CEH, en su escritura se excluyen los nombres de los perpetradores. Luego de diez años de publicado, el informe ha servido a muchos sectores, para transformar el olvido en testimonio vivo, constituyéndose en un instrumento para los procesos de reparación psicosocial y pluralización de las memorias de las comunidades. También ha permitido potencializar el ejercicio pastoral de la iglesia en las comunidades sobre todo en versiones populares y de fácil acceso.

La recuperación de la memoria no ha parado aquí en Guatemala. Existen muchas experiencias “emblemáticas” lideradas por comunidades y colectivos.

Tres casos para mencionar, de los varios que existen hoy en este país, son los de la Fundación Guillermo Toriello con las memorias de los excombatientes; el Consorcio Actoras de Cambio que ha trabajado en la vida de mujeres víctimas de la violencia sexual durante la guerra (Impunity Watch y Convergencia por los Derechos, 2009); y finalmente, el proyecto de recuperación de la memoria histórica de Rabinal liderado por el Museo Comunitario Rabinal (Museo Comunitario Rabinal Achi, 2003).

Sin embargo, la reconstrucción y tramitación del pasado violento también nos descubre el costo político que tuvo para este país, apostarle a un proceso que permitiera evidenciar un pasado literal de terror, pero que no hiciera inviable a futuro, y en pleno proceso de firma de acuerdo de paz, unos mínimos de reconciliación en el presente. En este sentido, ambos informes tanto el de la CEH como el del REMHI, se abstienen de dar nombres de los responsables de las violaciones y de considerar que los hechos esclarecidos tengan efectos jurídicos vinculantes inmediatos (Oetler, 2006; Hayner, 2008; Impunity Watch y Convergencia por los Derechos, 2009). A diferencia de Argentina, donde la CONADEP fue instituida para esclarecer la verdad, nombrar a los victimarios y servir de insumo para los juicios contra las juntas militares, en Guatemala, la CEH le apuesta por el esclarecimiento histórico de las causas y desarrollo de la violencia, pero absteniéndose de emitir responsabilidades directas. Esto traduce que al momento de nombrar los culpables, según lo ha dicho un reconocido intelectual guatemalteco *“el resultado sea una inevitable culpabilización de toda la institución armada, que conduce a un absurdo lógico: ¡Nadie en particular de las Fuerzas Armadas del país es responsable en la medida en que todos los militares son culpables!”* (Torres, 2004: XVI).

Visto hoy, luego de 10 años, el que la CEH no pudiera dar los nombres de los responsables de las violaciones a los derechos humanos, el que ciertos archivos como los de la policía y del ejército no fueran entregados, bajo el pretexto de que no se poseían, el que en el informe sólo dijera que la mayor parte de las violaciones de los derechos humanos se produjeron con conocimiento o por orden de las más altas autoridades del Estado (CEH, 1999), definitivamente nos revela el precio tan alto que puede llegar a pagar una nación por querer asegurar una paz razonable para las partes. A esto se suma que ninguno de los gobiernos hasta ahora electos democráticamente desde la firma de la paz definitiva en 1996, han contado con verdaderos planes programáticos para asegurar el cumplimiento tanto de los acuerdos de paz (Fundación Guillermo Toriello, 2008), como el estricto cumplimiento de las recomendaciones de los informes de la CEH y del REMHI.

Algunos de estos costos se reflejan, por ejemplo, en una continuidad del racismo y la exclusión social con los indígenas; en un sistema de impunidad

muy grande frente los responsables materiales de masacres. Aquí vale mencionar una cifra que arroja un reciente informe de Impunity Watch, según el cual sólo en tres casos de las más de 600 masacres ocurridas y documentadas por el CEH, se ha emitido una sentencia condenatoria.¹⁰ Debemos agregar a esto una enorme debilidad legal del Programa Nacional de Reparación con las víctimas del conflicto, especialmente en los procesos de reparación colectivos. Además, es bastante preocupante que se descargue una gran “responsabilidad” en la víctima quien debe probar por todos los medios necesarios y suficientes su condición de victimización. Esto es algo de lo cual el proceso de *justicia y paz* debería aprender, tanto lo que hace referencia a la reparación judicial que demanda la Ley 975 (*de Justicia y Paz*) como el reciente y bastante polémico proyecto de reparación administrativa emprendido por el gobierno de Uribe Vélez.

Ahora bien, en cuanto al uso político que se ha dado a la recuperación de la memoria emblemática del pasado violento en Guatemala hay que subrayar varias cosas. A diferencia de la experiencia argentina, en Guatemala no ha existido, luego de diez años, una difusión amplia de los informes de memoria por parte de los gobiernos de turno y de los medios de comunicación; tampoco se ha incorporado su reflexión y enseñanza en el pensum académico de escuelas y universidades y en otros espacios como los centros de formación del Ejército, la Policía Nacional y el sistema de administración de la justicia. Esto ya de hecho arroja un aprendizaje sustantivo para el caso colombiano sobre la importancia de hacer de la memoria un espacio de debate público y deliberativo amplio. Además es claro que la limitada divulgación de procesos como estos, no sólo repercuten en un amplio y generalizado desconocimiento en las nuevas generaciones y en muchos funcionarios sobre lo acontecido en Guatemala (Palma, 2008), sino que sedimenta un ambiente favorable para que ciertos sectores radicales del país se apropien de cierta interpretación de lo ocurrido. Tal es el caso del Ejército y de los sectores de ultraderecha (por ejemplo, el Partido Patriota), los cuales han movilizado sus propias memorias para contrarrestar la verdad de los informes, considerando que lo consignado en ellos es parcial y sesgado.

Aquí es significativo mencionar lo que ha hecho el coronel retirado del Ejército de Guatemala, Mario Mérida, quien cuestiona desde su libro *Venganza o Juicio Histórico: una lectura retrospectiva “del informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico en Guatemala”* la metodología usada por el CEH. Específicamente

¹⁰ Los casos son los de los autores materiales de la masacre de Río Negro, Xamán y Santiago Atitlán. Hay también una sentencia en el caso de la autoría intelectual del crimen de Myrna Mack, pero con el resultado de la fuga del Coronel Juan Valencia Osorio. Cfr. Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos (2009). A finales de 2009 el Tribunal de Chimaltenango emitió una condena de 150 años a un excomisionado militar por desaparición forzada de seis indígenas entre 1982 y 1984.

problematiza que esta comisión no realice un extenso trabajo de campo en las regiones, que no contraste las diversas fuentes, y en este sentido que no incorpore los testimonios de expatrulleros civiles y comisionados militares, ni los casos presentados por la Asociación de Veteranos del Ejército (Impunity Watch y Convergencia por los Derechos, 2009). Pero también está el caso de aquellos que como Gustavo Porras, luego de haber militado en la izquierda, de estar en la firma de los acuerdos de Paz y haber sido parte de uno de los gabinetes presidenciales, consideran al día de hoy que el informe de la CEH es poco balanceado en sus conclusiones, especialmente cuando recargan demasiada responsabilidad de los hechos violentos en el Ejército y no en la guerrilla, y sobredimensionan lo étnico¹¹. Para estos que podríamos denominar “revisionistas” del pasado reciente guatemalteco, mucha de la información “tendenciosa” de los informes se debería en parte a las posiciones políticas de los comisionados que la integraron en su momento.

De todas formas, también hay sectores que siguen incorporado la discusión activa sobre las memorias del conflicto, movilizándolo política y pastoralmente su discusión, profundizando en su conocimiento y su uso en las comunidades en Guatemala. Mucho de este trabajo sirve para contrarrestar el efecto de esas otras “memorias negadoras o revisionistas” y de pasados que no son tan “inocentes” como se les quiere presentar desde ciertos sectores políticos. Aquí definitivamente es crucial el papel de la Iglesia Católica y en particular la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Ellos han realizado una divulgación popular del informe *Guatemala: Nunca Más*, bajo el nombre de “*Memoria, Verdad y Esperanza*”. Además siguen contribuyendo en experiencias comunitarias de recuperación de la memoria en comunidades de Baja Verapaz.

De otra parte, hay también ciertas entidades oficiales como la Procuraduría de los Derechos Humanos que han emprendido una labor interesante alrededor de recuperar el pasado “silenciado” de la guerra en Guatemala, a partir de la apertura de los expedientes de un voluminoso archivo que corresponde a la documentación histórico-administrativa de la Policía Nacional (PN), que además de esclarecer algunas desapariciones no resueltas hasta el día de hoy, también podrían colocar en el mediano plazo, de nuevo la discusión no saldada aún en Guatemala sobre ¿qué pasado se recuperó y cómo se pretendió tramitar el pasado violento de esta nación?.

¹¹ Entrevista realizada el 9/12/ 2008, consignada en Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos (2009).

4. Colombia, alcances y dificultades del proceso de recuperación de su pasado violento¹²

El 25 de julio de 2005, el Congreso colombiano aprobó la *Ley de Justicia y Paz* (*Ley 975*). Con ella, se dio paso a un proceso judicial ambicioso y sin precedentes en el país: servir de instrumento jurídico y político tanto a los victimarios como a sus víctimas. Para los primeros, la ley formula un ofrecimiento amplio de desmovilización colectiva o individual de sus estructuras paramilitares y guerrilleras, además de su reincorporación a la vida civil. Para las segundas, se ofrece verdad, justicia y reparación. Actualmente este proceso, busca hacer en una misma coyuntura nacional, cosas que otras experiencias internas no han logrado en años: desmovilizar a los actores armados, reincorporarlos a la vida civil, reparar y hacer justicia a las víctimas. Ni siquiera, en otras partes de América Latina, se han intentado acciones tan complejas de forma tan rápida, en muchos casos han llevado varios años, han sido paulatinas y hasta frustrantes. De todas formas, lo significativo es que por sí mismo, este proceso resulta singular y paradigmático frente a los dos casos anteriormente abordados.

A diferencia de Guatemala o Argentina, nuestro país no ha atravesado por una transición de una situación de guerra civil a una de paz concertada, ni de una dictadura a una democracia. Posiblemente haya pasos lentos y con ciertos actores del conflicto, de transitar de situaciones específicas de conflicto degradado a “experiencias” posconflicto en determinadas zonas del país, pero no es la generalidad¹³. Lo más parecido a lo que ocurre hoy, es una especie de búsqueda de “justicia transicional sin transición” (Uprimny y Safón, 2006; 2007). Además este proceso, como otros tantos de recuperación de las memorias del conflicto, que han ocurrido en Colombia¹⁴, deben operar

¹² Recomiendo para ampliar lo dicho aquí (Jaramillo, 2010).

¹³ Podría pensarse en particular en experiencias como la de *El programa de desarrollo y paz del Magdalena medio* o en la *Comunidad de paz de San José de Apartadó, Antioquia*. Desde luego estas no surgen con *Justicia y Paz*, pero pueden ser un ejemplo histórico de escenarios comunitarios de posconflicto o de comunidades en resistencia a la guerra y a los actores armados. También podría ser considerado aquí el proceso que han adelantado algunas instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la comunidad de Ortega, Cauca, con un sector de autodefensas campesinas desmovilizadas.

¹⁴ Destacamos aquí las experiencias gubernamentales lideradas por la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional (1958); la II Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987); la Comisión de Superación de la Violencia (1991); la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo (1995); y la Comisión de la verdad de los hechos del Palacio de Justicia creada en 2005. Otras experiencias no gubernamentales de recuperación de la memoria, lideradas por sectores sociales, pueden ser rastreadas en Reátegui (2007) y Briceño, Reátegui, Rivera y Uprimny (2009). De estas iniciativas resaltamos aquí la *Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla* en la ciudad de Cali; el persistente trabajo de la *Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo, Valle*; la experiencia de la *Comisión Ciudadana de Reconciliación del Caribe* y la iniciativa de los familiares de las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado de cinco localidades del oriente antioqueño: Argelia, Granada, La Unión, Nariño y Sonsón; la iniciativa de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES); el *Proyecto Nunca Más* que documenta crímenes de Estado ocurridos entre 1966 y 1996, y las Galerías de la Memoria del MOVICE (Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado).

en un escenario de “guerra permanente y negociación permanente” (Sánchez, 2007).

A esto se suma que nuestra guerra interna rompe cualquier esquema latinoamericano y posiblemente del mundo. Estamos frente a un escenario con ingredientes “caseros”, difícilmente coexistentes de la misma forma en otros países, con una capacidad de mutación y de permanencia en casi medio siglo de historia nacional. Los mismos han sido suficientemente expuestos por los expertos de violencia¹⁵. Por ejemplo, estamos frente a un contexto con intensidades variadas de guerra; con una pluralidad de violencias e impactos diferenciales tanto local como regionalmente; con causas estructurales (sociales, políticas, económicas y culturales) no debidamente resueltas para ciertos sectores sociales y políticos; con múltiples actores en guerra, con intereses y estrategias de lucha, regulación y depredación; y frente a individuos y comunidades victimizados(as) social y políticamente por muchos agentes, incluyendo al Estado, los cuales históricamente no han recibido medidas de justicia y reparación.

En este medio siglo de violencias, donde la democracia formal es una constante (Pécaut, 1987; Palacios, 1995) los intereses de lucha de los diversos actores han mutado también. Así hemos pasado de actores que luchaban por la tierra, a burocracias guerreras que combaten por el control de las rutas de drogas ilícitas y la hegemonía social y económica en territorios estratégicos mediante el ejercicio de monopolios privados de la fuerza. Todos estos acontecimientos, procesos y actores están constantemente mutando y resurgiendo como el ave fénix. En este sentido, nos enfrentamos, a diferencia de lo que ha ocurrido en Argentina y Guatemala, a un contexto con un sinnúmero de violencias recicladas, donde no hay cierres, ni transiciones; con ciclos de guerra y negociación constantes; pero sobre todo con deudas de sangre acumulada.

Justicia y Paz además reconoce como sujetos de ley sólo a los actores armados ilegales del conflicto histórico: en este caso paramilitares y guerrilla desmovilizados, que a la fecha serían más o menos 51.000 personas. Sin embargo, son los paramilitares los más beneficiados dentro de todo el proceso. El tema aquí es que este conflicto nacional tiene muchos más actores históricos: la insurgencia (FARC – EP; ELN) que no se ha desmovilizado y que no quiere acogerse al proceso; el Estado; los empresarios; el narcotráfico y los paramilitares que siguen delinquiendo o que se han rearmado en algunas zonas. De otra parte, este proceso excluye al Estado como responsable directo del conflicto. En la medida en que el presidente Álvaro Uribe Vélez se ha empeñado en negar que exista en el país conflicto armado, aceptando la

¹⁵ Comisión de Estudios de Violencia (1987); Palacios (1995) y Pécaut (2002).

tesis de la “amenaza terrorista”, también ha declarado la suspensión, de la responsabilidad histórica de los agentes estatales en los hechos crueles¹⁶. A diferencia de lo que ocurrió en Argentina y Guatemala, uno de los principales e históricos victimarios como es el Estado, ha terminado por situarse como actor “imparcial” del mismo proceso.

De otra parte, la CNRR (*Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*), columna vertebral de *Justicia y paz*, no es una comisión de la verdad o de esclarecimiento, tampoco quiere constituirse en una tan pronto (CNRR, 2006)¹⁷. El actual diseño institucional del proceso impide que ésta se convierta en una comisión de la verdad como tal, dado que es una comisión presidencial profundamente dependiente de la política gubernamental de seguridad democrática, y no permite esclarecer, más allá de la presentación de un informe público de lo que pasó en el país, “*las circunstancias de modo, tiempo y lugar que rodearon los crímenes, las responsabilidades en los hechos y los factores que contribuyeron en el crecimiento exponencial de los grupos paramilitares en Colombia*” (Echeverría, 2007:294).

En el marco de este proceso es preciso reconocer el papel central que tiene el *Grupo de Memoria Histórica*¹⁸, que tiene como mandato levantar un informe global de la memoria de los hechos derivados de los actos crueles de los actores armados ilegales. Este grupo ha puesto mucho énfasis en la estrategia metodológica y pedagógica para levantar y visibilizar la memoria del conflicto, en particular las memorias de las víctimas de los actores armados ilegales. Así, ha diseñado y está utilizando una metodología especial denominada “*casos emblemáticos*” capaces “*de ilustrar procesos y tendencias de la violencia*” entre 1964 y 2005. Esta periodización respondería dentro de la lógica de investigación del grupo, al marco histórico del conflicto armado en Colombia, cuyos inicios

¹⁶ Para el presidente Uribe Vélez, el Estado no es “responsable” ante las víctimas, sino solo “solidario” con ellas. Esto de hecho tiene una connotación ideológica enorme para la forma como se piensa el actual proceso de justicia y paz. En un contexto así, pedir perdón a las víctimas, como ha sido la actitud del presidente en las últimas intervenciones ante las víctimas, termina siendo una clara muestra de cinismo político, porque se hace desde el gobierno, sin realmente admitir la culpabilidad de los agentes estatales en la generación de la guerra. Cfr. Uprimny (2009).

¹⁷ La CNRR fue creada por la ley 975 con una vigencia de ocho años. Dentro de la CNRR se han constituido ocho áreas de trabajo, con sus respectivos coordinadores. Destacan las áreas de *reparación y atención a víctimas; reconciliación; desmovilización, desarme y reinserción; género y poblaciones específicas; y el grupo de Memoria Histórica* (GMH). Cfr. CNRR (2006).

¹⁸ El GMH está conformado por un coordinador, el historiador Gonzalo Sánchez y quince investigadores, en su gran mayoría académicos y personalidades públicas dedicadas desde hace varios años al análisis del conflicto armado y los diversos procesos de violencias en el país. La mayoría de sus miembros son catédricos universitarios, directores de centros de investigación y consultores independientes. Algunos de ellos participaron en procesos institucionales de más largo aliento de reconstrucción de la memoria del conflicto colombiano como es el caso de Gonzalo Sánchez, coordinador del grupo y quién en el año 87 también coordinó la *II Comisión de Estudios sobre violencia*, o el caso de Álvaro Camacho coordinador del Informe de Trujillo y participante también de esta última comisión. A este grupo se suman también un sinnúmero de asistentes de investigación que contribuyen en el trabajo de campo a nivel regional, en el proceso de recolección y análisis de información. Participan del grupo un conjunto de consultores nacionales e internacionales.

se sitúan en 1964 con la creación de las FARC y cuyo margen de investigación se extiende hasta la puesta en escena de la ley de justicia y paz. A través de esa metodología se busca por una parte, explicar causalidades de la violencia, discursos y representaciones de las víctimas y los perpetradores; y de otra, recoger e integrar memorias aisladas sobre los hechos sucedidos, las cuales al final se articularán a un “*relato global interpretativo*” bajo la figura de un informe público que condense los informes parciales producidos (CNRR, 2008b).

Hasta el momento la iniciativa ha generado dos informes parciales sobre la memoria del conflicto colombiano. Aunque paralelamente está trabajando en otros informes¹⁹. El primero producido en 2008, conocido con el nombre de *Trujillo: una tragedia que no cesa* (CNRR, 2008a), reconoce oficialmente a través de un relato pormenorizado de los hechos, las masacres sistemáticas ocurridas entre 1986 y 1994 en el municipio de Trujillo, Valle. En ellas murieron 342 mujeres y hombres entre 25 y 29 años, en su mayoría campesinos, líderes políticos y religiosos, los cuales fueron torturados (as), desaparecieron y fueron asesinados (as), mediante un proceso de eliminación “*contrainsurgente*” liderado por paramilitares, narcotraficantes y agentes estatales. El segundo, publicado en septiembre de este año con el nombre de *El Salado, esa guerra no era nuestra* (CNRR, 2009), condensa e integra los eventos de violencia masiva perpetrados por 450 paramilitares, entre el 16 y el 21 de febrero de 2000, en el corregimiento de El Salado del municipio de El Carmen de Bolívar en la región conocida más comúnmente como los Montes de María, donde fueron masacradas 60 personas, la mayoría de ellos trabajadores rurales

En los dos informes se nos descubre un pasado de terror que detalla que en esas zonas hubo masacres y no solamente “*hechos violentos*” o “*excesos*” de los grupos armados ilegales o del Estado. Lo interesante es que ambos informes recuperan un pasado cruento que no acaba de pasar y que sigue vivo en el presente para muchas de sus víctimas. Los informes funcionan además como etnografías del terror, que revelan que los perpetradores de las masacres fueron especialistas y profesionales en su oficio y que en esas zonas, tanto en espacios privados como públicos, ellos impusieron ciertas herramientas de tortura y muerte como la “*motosierra*”, pero también algunas de las técnicas aprendidas en las “*escuelas de descuartizamiento*” y, ciertos juegos macabros con los cuerpos de mujeres como el “*empalamiento*”. A esto se agrega que los

¹⁹ Actualmente el GMH está trabajando en el desarrollo simultáneo de otros casos como La Rochela, Bojayá y Segovia. Ya se publicó también el informe relacionado con El despojo de tierras, simultáneo al informe de El Salado. Se espera que a finales de este año y en el transcurso del próximo puedan salir los informes temáticos sobre los impactos de la violencia en el movimiento campesino, las memorias de género y memorias en tiempos de guerra. Todo esto desembocará en el relato general del conflicto colombiano. CNRR (2008c).

informes dan cuenta de una serie de rutas de terror, construidas y legitimadas por los “escuadrones de muerte” del paramilitarismo y el narcotráfico, que en algunos casos duraron varios días como en El Salado, o varios años, como en la experiencia de Trujillo.

Pero estos informes expresan también las diversas maneras en que se pluralizan, historizan cruzan, enfrentan y superponen las distintas memorias y las voces de un mismo acontecimiento pasado. No es solo un ejercicio descriptivo de lo que sucedió desde la perspectiva del investigador o del experto; sino también de reconstrucción de múltiples sentidos y narrativas de lo acontecido desde las voces de sus protagonistas. Incluso voces que vuelven sobre estos acontecimientos diez o veinte años después de sucedidos. Estas memorias en unos casos son de denuncia y en otras de resistencia, bajo la forma de iniciativas contra el olvido lideradas por mujeres o jóvenes. Pero en este espacio también caben las memorias victimizadoras, las de los paramilitares, que como en el caso de El Salado, pretendieron legitimar una versión particular de los hechos, afirmando que lo ocurrido allí fue parte de un “operativo militar” o de “un combate” normal entre grupos armados. A esto se añaden, en determinado momento las memorias de los organismos oficiales, como en el caso de la Fiscalía o del Ejército colombiano que pretendieron posicionar también, en su momento, una narrativa neutral sobre lo acontecido en la zona.

Sin embargo, los informes también revelan un tránsito desde la descripción de un pasado literal hacia unas memorias ejemplares contra el olvido en el presente, hacia unos espacios pedagógicos y públicos de tramitación de lo ocurrido que favorezcan la dignificación futura de la víctima, la responsabilización histórica y judicial de los victimarios, pero también la recuperación y lucha personal y moral del sobreviviente y de sus familiares. De todas formas, esto es un proceso que aún está en ciernes y habrá que evaluarlo en sus justas dimensiones por el camino. Aún así, con estos informes se asume que en la reconstrucción de pasados recientes con violencias diversas y poliformes, que siguen aún abiertas en muchas de estas zonas, no se puede “cuantificar” el dolor, ni pretender utilizar guarismos para dar cuenta de cuánto sufrieron las víctimas, o cuánto hicieron sufrir los perpetradores.

En la actualidad estos informes están siendo utilizados como dispositivos de recuerdo para activar las resistencias estratégicas y las reivindicaciones de las comunidades afectadas frente a los organismos judiciales internos y los internacionales. Aunque también es claro que están siendo un escenario de luchas entre distintos reconstructores y mantenedores de la memoria (expertos, gobierno, colectivos de derechos).

Ahora bien, el proceso emprendido por el GMH deja entrever lo problemático de ciertos órdenes y prácticas sobre los que se quiere levantar la memoria y la verdad histórica y además legitimar una reconciliación nacional en el país. Lo interesante de este proceso es que se está llevando a cabo aún y eso exige aún más “imaginación sociológica” para pensar ¿qué puede realmente estar pasando?, ¿qué ha pasado con otros procesos nacionales similares? , y ¿qué podría pasar en el futuro? Una de las principales dificultades por la que atraviesa esta experiencia está relacionada con la temporalidad del conflicto y su persistente durabilidad. Las preguntas de ¿cuándo comienza el desangre nacional? y ¿en qué momento hay unos cierres del mismo? siguen siendo para expertos y profanos, parte de las batallas por la memoria del pasado que habrá que seguir dando en el país (Sánchez, 2003; 2007).

En otros contextos ha sido más o menos consensuado, el inicio y el final de la confrontación, pensemos en los dos casos antes considerados. Sin embargo, para el caso colombiano habría diversos momentos emblemáticos de inicio y cierre parcial del conflicto y de las violencias; también habría momentos en los que las rupturas entre pasado y presentes de las violencias no resultan fáciles de establecer. Esto desde luego tendría sus repercusiones en las lecturas y visiones que generan los especialistas frente a estos hechos, incluso las mismas comisiones que intentamos analizar en esta investigación. Así, para algunos, habría que comenzar a reconstruir el conflicto en 1948 cuando inició la violencia política en el país, a raíz del asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán. Para otros, habría que arrancar en 1964 cuando irrumpe la insurgencia armada contemporánea (la creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC).

Otros dirían que nuestras violencias contemporáneas habría que rastrearlas en 1985 con los hechos cruentos del Palacio de Justicia. Otros podrían argüir que a partir de 1991 la lectura de nuestros presentes de violencia se modifica totalmente, dado que es un momento en el que se consolida un pacto nacional con la puesta en marcha de la nueva Constitución Política, pero también se reacomoda política y económicamente las guerrillas, paramilitares y narcotraficantes. La disputa aquí no está zanjada (Sánchez, 2007). Lo preocupante está en que alargar y acortar ésta temporalidad tiene efectos no solo en las lecturas y visiones de los hechos, sino también en el universo de víctimas a considerar en los procesos actuales y pasados de verdad y reparación, así como en los alcances de la justicia con los victimarios.

La segunda dificultad que podría estar experimentando este ejercicio de reconstrucción de la memoria histórica en el país, está relacionada con el supuesto “académico” de los expertos de que las memorias oficiales que se

están levantando en Colombia son “incluyentes”, es decir que la gran mayoría pueden ser escuchados y condensados en el relato final de la violencia. Esto simplemente no ha pasado con otros procesos en Colombia, en el mundo y es posible que no pase con el actual. El GMH debería ponderar con los informes que siguen este juicio de lo “inclusivo”. No solo porque se están adelantando procesos no oficiales interesantes, incluso que cuestionan los ejercicios de memoria oficial, sino también porque en un ejercicio académico de tan gran magnitud se terminan “privilegiando voces”, se da prioridad a ciertos “lugares o sujetos de enunciación”, por ejemplo, la voz del “especialista” como un enunciador privilegiado, que decide cómo contar lo que ocurrió, lo que escuchó o lo que interpretó de otros, en el proceso de recolección de la información. También la voz de ciertos “testigos claves” impera en estas memorias o de ciertas organizaciones.

Con lo anterior lo que se quiere dar a entender es que algo casi inevitable en las comisiones, o en grupos de memoria como estos, es privilegiar voces y lugares. El asunto es reconocerlo ante las víctimas y el país de la mejor manera posible. Eso se ha hecho porque se trata de crear sentido y legitimidad social de unas memorias que resultan de unos hechos recogidos en un período de tiempo, también etiquetado y clasificado “gubernamentalmente”. Aquí se desmiente el supuesto políticamente correcto de que todos los “discursos” y “narrativas” valen por igual. De todas formas, tres preguntas quedan pendientes al respecto ¿un proceso que privilegia voces puede o debe asumirse como sesgado? ¿cómo hacer para que las “voces no incluidas” lo sean dentro de un ejercicio más integrador de memorias oficiales? ¿qué papel están cumpliendo esos otros registros de memorias “no oficiales” en este proceso adelantado por el GMH?

De otra parte, el énfasis en el caso emblemático, en ese “entramado histórico” genera la sensación por momentos, y es sólo una sensación que puede producirnos como lectores de los informes, que se coloca una especial atención al “método”, al proceso académico de levantamiento y de entrada esto no está para nada mal. Pero, la pregunta aquí es ¿que tanta importancia se está prestando a la pedagogía pública de su levantamiento y a su divulgación? De todas formas es importante reconocer que hasta ahora en estos ejercicios prima menos la asepsia metodológica cuantitativa, y más la estrategia interpretativa, a diferencia de lo que ha ocurrido con otras comisiones, por ejemplo la tarea adelantada por la llamada comisión de estudios del año 87, que generó el informe *Colombia, Violencia y Democracia*. Aún así, no sobra preguntar ¿qué tanto se está ponderado el ejercicio público y pedagógico de deliberación sobre cómo recuperarla, cómo tramitarla, cómo plasmarla? Porque a decir verdad este debe ser el gran desafío de este proceso.

En este sentido, resultaría significativo conocer ¿en qué medida? el GMH es consciente y está llevando a la práctica el presupuesto de que a la memoria hay que darle su lugar político y formativo, no sólo como “archivo” o “reservorio de exaltación del pasado” o lugar de “exhibición”, sino como comunidad de debate y discusión (Cfr. Allier, 2007; Calveiro, 2007; Martínez de la Escalera, 2007). Aquí entonces lo que valdría la pena destacar es que una memoria recuperada en función de un proyecto reconciliador o de un orden de discurso transicional, debe trascender el estudio de caso, la técnica y ser un espacio deliberativo tanto en la forma de su recolección, como en la forma en que se discute sobre ella. Y esto tiene sus implicaciones puesto que la memoria condensada en un informe, no necesariamente se hace pública. Ello implica diversas estrategias comunicativas para que realmente las víctimas y la nación puedan verse reflejadas en un proceso que no se agota con la consolidación de los casos emblemáticos, sino que constituya un esfuerzo por tejer espacios abiertos para su reconstrucción, más allá de los informes mismos²⁰.

En el marco de esta discusión resulta también importante preguntar ¿qué tanto el caso emblemático se distancia o se acerca, a través de lo narrado, a la legitimación de un proceso político como el de *Justicia y Paz* o a un orden discursivo político como el de la seguridad democrática? Uno pensaría de entrada que la autonomía de trabajo de la que goza el GMH respecto a la CNRR y respecto al actual gobierno, le permite jugar con posiciones críticas frente al mismo proceso. Sin embargo, es crucial indagar por el posicionamiento político real de los académicos que participan en el GMH, especialmente a partir de un estudio más detenido de sus trayectorias intelectuales y militantes, frente a un gobierno que demanda su saber específico o a otros que ya en un pasado lo hicieron. Esto es importante saberlo dado que podríamos terminar legitimando un tipo de verdad y memoria, desde la academia, en función de una política o de un proceso que favorece un tipo de reconciliación, pero que no problematiza el sentido de la misma en la historia y memorias nacionales más amplias y plurales que necesita la misma nación.

Reflexiones finales

Las tres iniciativas de recuperación de pasados violentos traumáticos destacadas aquí, instalan en la escena pública tres maneras emblemáticas de narración del dolor, donde se conjugan distintas narrativas, órdenes

²⁰ Al parecer el GMH está avanzando cada vez más en este sentido mediante lo que se ha denominado la *Semana por la Memoria*. Este espacio contempla no solo la divulgación y entrega de los resultados del informe en las comunidades afectadas, sino también la proyección de documentales, actividades culturales in situ, y una serie de reflexiones y compromisos con los sobrevivientes, con los familiares de las víctimas y con los agentes involucrados en procesos de reparación y justicia. La primera semana por la Memoria se realizó en septiembre del 2008 y la segunda se realizó en septiembre del 2009.

discursivos y usos políticos de los pasados traumáticos. En ellos no sólo hay depositadas narrativas “subjetivas” sino también vestigios de historización, explicación y descripción aséptica. A lo largo del texto también se ha mostrado que en unos casos los pasados recuperados van a tener la función de esclarecimiento de los hechos para facilitar el cierre de heridas o una aparente reconciliación; en otros, los pasados serán movilizados hacia la denuncia política o la resistencia social en relación con aquello que debe ser nombrado de otra forma, o protegido ante el peligro de desvanecerse, ocultarse o clausurarse por razones e intencionalidades políticas; por momentos también los informes han tenido la pretensión de situar, en la memoria pública de una nación, un debate duradero pero en litigio permanente, sobre un pasado o varios pasados, y sus múltiples interpretaciones.

En las tres iniciativas los informes no se limitan a ser exposiciones oficiales sobre los hechos de crueldad ocurridos en dichos países. Han sido, o lo están siendo hoy, escenarios singulares de conjugación y disputa de las memorias y las historias políticas de la represión, del terror y del conflicto interno. En todos ellos se coloca de presente una relación con el pasado de nuestras víctimas, bajo una especie de imperativo moral y político del recuerdo. Con el tiempo, esos informes devienen en plataformas problemáticas de discusión para diversos actores, que les permiten reactualizar las voces de sus víctimas, sus familias, los sobrevivientes, y facilitar en algunos casos procesos judiciales y de reparación. Además dan cuenta de cómo la memoria se historiza continuamente para evitar ambigüedades y falta de coherencia; pero también de cómo la historia debe abrirse a las memorias con el fin de pluralizarse.

Los informes también reflejan su condición de espacios de debate, aunque no son los únicos, de hecho existen otras plataformas de discusión y generación de iniciativas de memorias subalternas o, incluso memorias negadoras, que entran a reforzar o cuestionar lo dicho en ellos. Aún así está por indagar más detenidamente qué tanto están siendo discutidos públicamente, qué tanto se están reactivando las diversas voces que aparecen en ellos (las de los sobrevivientes, las de las familias, las memorias ciudadanas, las memorias disidentes, las negadoras). Especialmente en contextos donde impera la imposición del olvido, y diversas muestras de impunidad de algunos organismos del Estado, o incluso frente a las versiones sesgadas de los victimarios.

Bibliografía

- AGUILAR F, Paloma. (1996). *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*. Madrid: Alianza.
- ALLIER, Eugenia. (2007). "La (no) construcción de memorias sociales sobre el exilio político uruguayo". En Eduardo Rey Tristán (director) *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina. Golpes, dictaduras, exilios (1973 – 2006)*. Universidad de Santiago de Compostela. p. 273 – 291
- CALVEIRO, Pilar. (2007). "Memoria, Política y violencia". En Sandra LORENZANO y Ralph BUCHENHORST (eds.). *Políticas de la Memoria. Tensiones en la Palabra y la Imagen*. Buenos Aires: Editorial Gorla. p. 53-62.
- BRICEÑO, Marcela; REÁTEGUI, Félix; RIVERA, María Cristina y UPRIMNY, Catalina (eds). (2009). *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia*, Bogotá, Centro Internacional para la Justicia Transicional; p. 17-39. En <http://www.ictj.org/images/content/1/6/1656.pdf>. [12/09/2009]
- COMISIÓN DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO (CEH). (1999). *Guatemala: Memoria del Silencio*. 12 Tomos.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA. (1987). *Colombia, Violencia y democracia*. Informe presentado al Ministerio de Gobierno. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP). (1984). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (CNRR). (2006). "Hoja de Ruta". En <http://www.cnrr.org.co/indexnavidad.html>. [1/12/2008].
- _____ (2008a). *Trujillo. Una Tragedia que no cesa*. Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá, Planeta.
- _____ (2008b). "Narrativas y voces del conflicto" Programa de investigación Área de Memoria Histórica. En www.memoriahistorica-cnrr.org.co. [10/12/2008].
- _____ (2008c). "*Informe de Gestión 2005- 2008*". En http://www.cnrr.org.co/new/interior_otros/InfGestion2005-2008.pdf. [1/06/2009].
- _____ (2009). *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Segundo Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. En http://www.cnrr.org.co/new09/semanaM/informe_la_masacre_de_el_salado.pdf. [15/09/2009].
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 975 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios". En http://www.cnrr.org.co/interior_otros/pdf/ley_975_05.pdf. [09/10/2008].
- CRENZEL, Emilio. (2005). "El testimonio en una memoria ciudadana: el informe NUNCA MÁS". *Revista Estudios*, 16: 31-47. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- _____. (2008). *La Historia política del NUNCA MÁS. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- ECHEVERRÍA R, Luis E. (2007) "Las limitaciones que enfrentaría la instauración de una comisión de la verdad, en el proceso de tránsito hacia la paz entre el Estado y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)" *Revista Desafíos*, 16: 279-315. Bogotá: Universidad del Rosario.
- FAIRCLOUGH, Norman. (2003). "El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales". En Ruth Wodak y Michael Meyer (comp.). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa. p.179 – 203.
- FOUCAULT, Michel. (1987). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets
- FUNDACIÓN GUILLERMO TORIELLO. (2008) *¿Que pasó con los Acuerdos de Paz en Guatemala? Un balance de los Acuerdos de Paz para uso de promotores, delegados a instancias de la paz, liderazgos juveniles y locales*. Guatemala: Fundación Guillermo Toriello.
- HARTOG, F. (2003). "Ordenes del tiempo y Regímenes de Historicidad". *Revista Historia y Grafía*, 21: 73-10. México: Universidad Iberoamericana.
- HAYNER, Priscilla. (2008). *Verdades innombrables*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HUYSEN, Andreas. (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- IMPUNITY WATCH Y CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS. (2009). *La persistencia de la Verdad: A diez años del informe de la CEH*. Guatemala: Impunity Watch.
- JARAMILLO, Jefferson. (2010). (Manuscrito en Prensa). "Reflexiones sobre los usos y abusos de la verdad, la justicia y la reparación en el proceso de Justicia y Paz colombiano (2005-2010)" *Revista Papel Político*, 1 (15)
- JELIN, Elizabeth. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- _____. (2005). "Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad". En SURIANO, Juan (dirección del tomo). *Nueva Historia Argentina. Dictadura y Democracia (1976-2001)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- _____. „¿Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra“ En actas del II Congreso Internacional de Filosofía de la Historia, „Reescrituras de la memoria social“. Realizado en Buenos Aires en octubre de 2006.
- KOSELLECK, Reinhart. (1993). *Futuros Perdidos. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós. p. 338, 341.
- LA CAPRA, Dominick. (2005). *Escribir la Historia. Escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LORENZ, Federico Guillermo. (2002). "¿De quién es el 24 de Marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976". En JELIN, E. (comp.). *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"* Madrid: Siglo XXI. p. 53-100.
- MARTÍNEZ DE LA ESCALERA, Ana María. (2007). "Políticas de memoria colectiva: beligerancia o diferencia". En Sandra LORENZANO y Ralph BUCHENHORST (eds.). *Políticas de la Memoria. Tensiones en la Palabra y la Imagen*. Buenos Aires: Editorial Gorla. p. 45-52.
- MERSKY, Marcia. (2007). "Guatemala en la Memoria. Dos experiencias de búsqueda de la verdad". En Fundación Social y Centro Internacional para la Justicia Transicional. *El Mosaico de la Memoria. Experiencias locales, no oficiales o parciales de búsqueda de la verdad histórica*. Bogotá: Fundación Social/Centro Internacional para la Justicia Transicional. p. 26-38.

- MUSEO COMUNITARIO RABINAL ACHI. (2003). *Oj K'aslik. Estamos vivos. Recuperación de la memoria histórica de Rabinal (1944-1996)*. Guatemala: Museo Comunitario Rabinal Achi.
- NINO, Carlos (1997) "El castigo como respuesta a las violaciones a los derechos humanos. Una perspectiva global" en *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso*. Buenos Aires: Emecé. p. 17-75.
- OETTLER, Anika. (2006). "Encounters with History: dealing with the 'present past' in Guatemala". *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 81: 3-19.
- OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA (ODHAG). (1998). *Proyecto Interdiocesano de recuperación de la memoria histórica. Guatemala. Nunca Más*. Guatemala: ODHAG.
- PALACIOS, Marco. (1995). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma.
- PALMA, Gustavo. (2008). "Memoria e Historia en el Presente de Guatemala. Algunas Reflexiones". ODHAG. Ponencias Seminario Internacional Construyendo desde la Verdad. Guatemala del 23 25 de abril de 2008. Guatemala: ODHAG. p. 47-55.
- PÉCAUT, Daniel. (1987). *Orden y Violencia: Colombia 1930-1954*. Bogotá: Siglo XXI/CEREC.
- PÉCAUT, Daniel (2002). "De la banalidad de la violencia al terror real: el caso de Colombia". En Kees Koonings y Dirk Kruijt (eds). *Las Sociedades del miedo. El legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- RABOTNIKOF, Nora. (2007). "Memoria y política a treinta años del golpe". En Clara E. LIDA, Horacio CRESPO y Pablo YANKELEVICH (comps.). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. México: El Colegio de México. p. 260-261.
- REÁTEGUI, Félix. (2007). "Estudio sobre búsquedas de la verdad para una sociedad posconflicto". En: AA.VV. *El Mosaico de la Memoria. Experiencias locales, no oficiales o parciales de búsqueda de la verdad histórica*. Bogotá: Fundación Social/Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- RICOEUR, Paul. (1987). *Tiempo y narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Madrid: Cristiandad.
- SÁNCHEZ, Gonzalo. (2003). *Guerras, memoria e historia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia
- _____. (2007). "Retos de la verdad y la memoria en medio del conflicto". En BLEEKER, Mô, CIURLIZZA, Javier y BOLAÑOS VARGAS, Andrea. *Memorias de la conferencia "El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina"*, realizada en Bogotá del 19 al 21 de julio de 2007. p. 61-71.
- STANFORD, Victoria. (2004). *Violencia y Genocidio en Guatemala*. Guatemala: F & G.
- STERN, Steve. (2002). "De la memoria suelta a la memoria emblemática: Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)". En JELIN, E. (comp.). *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"*. Madrid: Siglo XXI. p. 11-33.
- TARACENA, Arturo. (2007). "La experiencia de un historiador en la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala". En Anne PÉROTIN-DUMON (coordinadora). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. En http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php [12/06/2009].

- TODOROV, Tzvetan. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- TORRES, Edelberto. (2004). Prólogo: "Sobre la verdad, el dolor, la justicia y el miedo" CEH. *Conclusiones y Recomendaciones de Guatemala memoria del silencio*. Guatemala: F & G. p. XVI.
- TRAVERSO, Enzo. (2007). "Memoria e Historia. Notas sobre un debate". En FRANCO, Marina y Florencia LEVÍN (comps.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- UPRIMNY, Rodrigo y SAFÓN, María Paula. (2007). "Usos y abusos de la justicia transicional en Colombia". En http://www.dejusticia.org/admin/file.php?table=documentos_publicacion&field=archivo&id=60. [12/08/2009]
- UPRIMNY, Rodrigo y SAFÓN, María Paula. (2006) *¿Justicia Transicional sin transición?* Bogotá: DJS. Fundación Social.
- WODAK, Ruth (2003). "El enfoque histórico del discurso". En: Ruth Wodak y Michael Meyer (comp.). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa. p. 101 – 142.